

FrioPartes

S.A.
de
C.V.

EQUIPOS Y REPUESTOS DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO

29 AV. SUR Y 12 CALLE PTE. No. 817 COL. CUCUMACAYAN,
SAN SALVADOR EL SALVADOR, C.A.
TEL.: 2231-2700 • FAX: 2231-2713
E-mail: fpventas@friopartes.com
www.friopartes.com

FACTURA
09MS000F

No. **09143**

NRC: 100682 - 7

NIT: 1217 - 290597 - 101 - 9

SUCURSAL SANTA ANA

25 CALLE PTE. ENTRE AV. FRAY FELIPE MORAGA
Y 18 AV. SUR No. 95, SANTA ANA.
TEL.: 2440-0328 FAX: 2440-0359

DIGO DE CLIENTE 16467	DIA 25	MES 04	ANO 2016
CONDICIONES DE PAGO CONTADO	VENDEDOR	AUTORIZADO	

NOMBRE: FONDO DE CONSERVACION VIAL

NIT: 0614-301100-105-7

TEL:

DIRECCION:

Agente de Retención

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. EXENTAS	VTAS. GRAVADAS
1.00	SER-000001	SUMINISTRO E INSTALACION MECANICA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 5 TONELADAS, 60,000BTU 208/230V/60HZ SEER 13, REFRIGERANTE R-410, MONOFASICO CON CONTROL REMOTO MARCA LENOX ORDEN DE COMPRA 21/2016 PREVISION No. 61102	\$3,955.00		\$3,955.00

FOVIAL
Bien ó Servicio Recibido: 1
Firma: *[Firma]*
Nombre: WILLIAM ESCOBARTE
Cargo: ANALISTA SERV. GRALCP.
Gerencia: GFA
Fecha: 26-04-16

EQUIPO DE A/C UBICADO EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO.

FOVIAL
RECIBIDO
Fecha: 27 ABR. 2016 Hora: 10:32
Nombre: Udo. Federico Gustavo Recinos Reyes

Marc
APR 25 AM 4:14
FOVIAL
FONDO DE CONSERVACION

SON: TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES

NOTA: EN COMPRESORES Y ACCESORIOS ELECTRICOS NO HAY GARANTIA. EN EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION LA GARANTIA CUBRE DEFECTOS DE FABRICA. NO "MALA INSTALACION" NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES 24 HORAS DESPUES DE LA FECHA DE ESTE DOCUMENTO SE COBRARA 5% DE INTERES MENSUAL EN CONCEPTO DE MORA 15 DIAS DESPUES DE LA FECHA DE CANCELACION

ENTREGADO POR: Fco. José Nuila
NIT/DUI: 00409016-2
FIRMA: *[Firma]*

RECIBIDO POR:
NIT/DUI:
FIRMA:

Cancelado de de 20

SUMAS	\$3,955.00
DESCUENTO	\$3,955.00
SUB-TOTAL	\$35.00
IVA RETENIDO	\$3,920.00
TOTAL	

No. **09143**

PAGARE SIN PROTESTO

PAGARE sin protesto el día

de

me(nos) obliga(mos) a pagar en San Salvador, a la

orden O PARTES, S.A. de C.V., la suma de

más intereses del

pagado... en caso de mora reconoceré(mos) interés del 5 por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo(amos) como domicilio especial la Ciudad de San Salvador y en caso de acción judicial, renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi(nuestro) cargo, cualquier gasto que se hiciera en el cobro de este Pagaré, inclusive los llamados personales y aún cuando por regla no hubiere condenación en costa y faculto(amos) para que se designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen, a quien relevo de la obligación de rendir fianza. San Salvador,

DESPUES DE RECIBIDA LA MERCADERIA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

FIRMA DEL CLIENTE (SUSCRIPTOR)

DUPLICADO CLIENTE